



**Octava Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
25 de febrero de 2014.**

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Vamos a dar inicio a esta Octava Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, se solicita a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado José Luis Moreno, que nos sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes en este momento.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Con gusto, Diputada Presidenta. Se informa que estamos presentes 9 Diputados que somos la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Le pido al Diputado Secretario José Luis Moreno, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesta para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Orden del día de la Octava Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

25 de febrero del año 2014.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “con objeto de que esta soberanía respetuosamente solicite al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Estado se continúen impulsando las ferias del empleo, así como se gestionen beneficios fiscales para las empresas generadoras de nuevos empleos”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a recomendar a los ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza, la integración de la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta al ayuntamiento de Saltillo a establecer un programa de apoyo a los comerciantes ambulantes que les permita mejores condiciones para realizar su actividad”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “que este Congreso, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, reactive la Comisión Especial de programas sociales que vigile el uso de éstos durante los procesos electorales para que no se utilicen con fines partidistas”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Junta de Gobierno un informe sobre los resultados del compromiso de crear una comisión para analizar el tema de los abusos de la empresa AGRA en Ramos Arizpe, de acuerdo a la proposición aprobada en fecha 16 de abril de 2013”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “se envíe una excitativa a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, asimismo a todos los integrantes de esta LIX Legislatura, a fin de que a la brevedad posible, se entre al estudio de todas y cada una de las iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar, presentadas por compañeros de cada uno de los partidos políticos, asimismo, las presentadas por el de la voz, en especial la reforma de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la edad para otorgar licencias de conducir”.

De urgente y obvia resolución

8.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “en reconocimiento a los avances en la estrategia del Presidente de la República Enrique Peña Nieto, para combatir la delincuencia organizada en el país”.
- B.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, sobre “la urgente necesidad de crear la legislación reglamentaria para las candidaturas independientes en Coahuila”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Francisco Rodríguez Herrera se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Con mucho, gusto Presidenta.

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 13:00 HORAS, CON 55 MINUTOS, DEL 19 DE FEBRERO DE 2014, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

- 1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.
- 2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 5.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 6.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBÓ LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LOS SIGUIENTES CARGOS:
 - Jesús Juan Ochoa Galindo, Secretario de Educación.
 - Ismael Eugenio Ramos Flores, Secretario de Finanzas.
 - Carlos Gerardo García Vega, Secretario de la Juventud.
 - Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, Secretaria de las Mujeres.
 - Luis Alfonso Rodríguez Garza, Secretario de Turismo.
- 7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAMADRID, COAHUILA, EL C. VÍCTOR ENRIQUE RIVERA SANMIGUEL, MEDIANTE EL CUAL REMITIÓ A ESTE CONGRESO EL ACUERDO DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, QUE EL PROFESOR FLORENCIO MOYA RAMÍREZ SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRIMER REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO, ANEXANDO LA MENCIONADA SOLICITUD DE LICENCIA.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA, EL C. HÉCTOR EDUARDO AROCHA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITIÓ A ESTE CONGRESO EL ACUERDO DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA ING. ANEL NAVA OJEDA, SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DÉCIMA REGIDORA DE DICHO AYUNTAMIENTO, ANEXANDO LA MENCIONADA SOLICITUD DE LICENCIA.

SE RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

9.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ "SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, QUE SIGAN GESTIONANDO RECURSOS Y LOS DESTINEN A COMBATIR Y ERRADICAR EL CÁNCER INFANTIL QUE HOY EN DÍA IMPACTA EN NUESTRA SOCIEDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

10.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ "SOLICITAR A LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE SE PRESTE ESPECIAL ATENCIÓN A LAS UNIDADES DE ENLACE PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS ASÍ COMO SE UNIFIQUE UNA TARIFA DE RECUPERACIÓN PARA LOS DOCUMENTOS QUE DAN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

11.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ "RECOMENDAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

12.- POR MAYORÍA DE VOTOS, NO SE CONSIDERO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE ESTE CONGRESO, EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ENTIDAD, IMPLEMENTEN LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA POR MEDIO DE FOROS Y MESAS DE TRABAJO, DONDE RECABE EL SENTIR DE LOS COAHUILENSES CON RELACIÓN A LA ADOPCIÓN DE MENORES POR PARTE DE PAREJAS HOMOPARENTALES, CON OBJETO DE QUE LA LEGISLACIÓN DEL RUBRO SEA CONCORDANTE CON LA OPINIÓN DE LA MAYORÍA, Y SE ASEGURE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES ADOPTADOS A DESARROLLARSE EN UN AMBIENTE FAMILIAR ADECUADO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

13.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ "SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA INSTANCIA QUE CONSIDERE PERTINENTE, REDOBLE ESFUERZOS PARA QUE NO EXISTE DESABASTO DE MEDICAMENTO Y SE MEJORE LA ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.

14.- POR MAYORÍA DE VOTOS, NO SE CONSIDERO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, REMITA A ESTE CONGRESO LOS INFORMES FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS DEL EXTINTO ORGANISMO CONOCIDO COMO SAPARA (SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RAMOS ARIZPE), CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE 2007 AL 2012", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

SE DIO LECTURA A LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:

15.- "CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MUJER MEXICANA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

16.- "SOBRE EL RIESGO DE QUE ALGUNAS SECRETARÍAS DE COAHUILA, UTILICEN SU PRESUPUESTO CON FINES ELECTORALES", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15 HORAS, CON 21 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR, AL TÉRMINO DE LA OCTAVA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, EL 25 DE FEBRERO DE 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE FEBRERO DE 2014

**DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.
PRESIDENTA.**

**DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.
SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.
SECRETARIO**

Es cuanto a la lectura de la Minuta, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la minuta de la sesión anterior, se pide a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
25 de febrero de 2014**

1.- Oficio del Contralor Municipal de Frontera Coahuila, mediante el cual envía copias de la información relativa de la sesión de cabildo de fecha 12 de febrero de 2014, de actas circunstanciadas de comparecencia de funcionarios de la anterior administración y de la actual y otros aspectos relacionados con la entrega recepción.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Oficio enviado por el Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta una solicitud de modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2014.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Escrito que suscriben Patricia Venegas de la Cruz y otros ciudadanos y ciudadana, mediante el cual hacen comentarios referentes a las candidaturas independientes en el Estado y la necesidad de una pronta legislación en dicha materia.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 19 DE FEBRERO DE 2014.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 19 de febrero de 2014, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaría de de Salud Federal y a la Secretaría de Salud del Estado Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, con “Relación al Cáncer Infantil”, planteada por el Diputado Indalecio Rodríguez López, integrante del Grupo Parlamentario "Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, con “Objeto de que esta Soberanía respetuosamente solicite a los Titulares de los Ayuntamientos para que se preste especial atención a las Unidades de Enlace para la Atención de las Solicitudes de Información de los Ciudadanos así como se Unifique una Tarifa de Recuperación para los Documentos que dan Respuesta a las Solicitudes de Información”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres" del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con Relación a Recomendar a los Ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza la Integración de la Comisión para la Igualdad de Género.”, planteada por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional para los efectos procedentes.

4.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos de este Congreso, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado y la Comisión de Derechos Humanos de la entidad, implementen la realización de una Consulta Ciudadana por medio de Foros y Mesas de Trabajo, donde se recabe el sentir de los Coahuilenses con relación a la Adopción de Menores por parte de Parejas Homoparentales, con objeto de que la Legislación del rubro sea concordante con la opinión de la mayoría, y se asegure la Protección de los Derechos de los Menores adoptados a desarrollarse en un ambiente Familiar Adecuado”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ejecutivo del Estado el Punto de Acuerdo aprobado, “Por el que se solicita al Gobierno del Estado, a través de la instancia que considere pertinente, redoble esfuerzos para que no exista desabasto de medicamento y se mejora la atención en los centro de salud”, planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz del Partido Unidad Democrática de Coahuila para los efectos procedentes.

6.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Congreso, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al la Auditoría Superior del Estado, para que remita a este Congreso los informes financieros y cuentas públicas del extinto organismo conocido como SAPARA (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ramos Arizpe), correspondientes al periodo de 2007 al 2012”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo

Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2014.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE SOLICITE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL ESTADO SE CONTINUEN IMPULSANDO LAS FERIAS DE EMPLEO ASÍ COMO SE GESTIONEN BENEFICIOS FISCALES PARA LAS EMPRESAS GENERADORAS DE NUEVOS EMPLEOS.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

México es un país lleno de contrastes, en donde podemos observar ciudades urbanizadas e integradas totalmente en la postmodernidad pero también podemos ubicar zonas totalmente deprimidas con un considerable atraso económico y social en donde la desigualdad, la pobreza y la exclusión se patentizan en la vida cotidiana de los habitantes de esas zonas.

Por ello es necesario reconocer que las localidades de cada región dependen de las condiciones físicas, tecnológicas, sociales, ambientales e institucionales; por ello es necesario facilitar la creación de nuevas fuentes de empleo que además ayuden a alcanzar los mínimos de calidad de vida a sus habitantes.

El desarrollo económico local es un proceso organizado, planificado y concertado en el cual actores e instituciones buscan estimular actividades económicas acordes a la región y generar empleos dignos para sus pobladores; utilizando los medios y recursos disponibles.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de un país procede desde los ámbitos locales. Ello obliga a la toma de decisiones y políticas de desarrollo desde los diferentes espacios territoriales, tomando en consideración las características diferenciadas de cada territorio, tales como la presencia de recursos naturales, la cercanía a mercados determinados, los recursos humanos, la infraestructura, las instituciones, para utilizarse como ventaja comparativa y competitiva; siendo su potencial económico en el contexto de la globalización económica.

En la actualidad resulta esencial saber, para cada municipio, cuáles son sus ventajas territoriales para la producción de determinados bienes y servicios y en qué áreas de la economía se puede ser competitivo y en cuales no, para tomar las decisiones y realizar los cambios pertinentes.

El Desarrollo Económico Local, en la actualidad, se reinstala en las agendas gubernamentales, dado el creciente desarrollo de los procesos de descentralización en el mundo. Con el criterio de delegar responsabilidades a las autoridades que están más cerca de la gente, el Desarrollo Económico Local se ve como el gran desafío de los niveles subnacionales de gobierno, porque a partir de él y con él se intentan transformar los sistemas productivos y con ello mejorar la calidad de vida de la población.

Por ello es necesario continuar con las ferias del empleo y los incentivos para las empresas generadoras de nuevos empleos y los gobiernos locales tendrán mayor autonomía en sus decisiones en relación a las acciones a tomar para promover cambios en el entorno que reflejaran grandes beneficios en las comunidades pero sobre todo previniendo que los jóvenes abandonen sus lugares de nacimiento en busca de mejores oportunidades.

Suscitando nuevos procesos de gestión con el objeto de dar confianza y certidumbre a los actores locales. En este sentido, los representantes y/o burocracia local tendrían una visión real de su rol dentro del municipio. Por su parte la población de los ámbitos locales otorgara su confianza a sus autoridades y asimilara la importancia de su participación dentro de las nuevas propuestas de sus representantes locales.

Existiendo certidumbre y confianza, puede establecerse una articulación exitosa entre los actores locales. Por ejemplo, los microempresarios tendrían la confianza de externar sus inquietudes a las autoridades locales. A su vez las autoridades locales en convenio con las instituciones de educación superior estatales crear programas para generar nuevos emprendimientos y nuevos empleos.

La sociedad civil debe ser activa para defender sus derechos y obligaciones dentro del entorno local. El desconocimiento genera incertidumbre y miedo en la población. Ante esto las instituciones de educación tiene un papel relevante, ésta debe ser el vinculo entre actor político y sociedad civil. Dentro de las opciones de participación activa de la sociedad civil está la formación de comités vecinales y las juntas de vecinos para hacerles saber, en principio, la importancia de su participación para hacer presión y hacer eficiente la gestión

gubernamental local. Es decir, hacerles saber la importancia de su participación para el buen funcionamiento del gobierno local.

**Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente:
Proposición con Punto de Acuerdo:**

Único.- Que esta Soberanía, respetuosamente solicite al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Estado se sigan impulsando las ferias del empleo así como que se gestionen beneficios fiscales para las empresas generadoras de nuevos empleos

Saltillo, Coahuila, a 25 de Febrero de 2014.

ATENTAMENTE

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno se sirva dar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta. Le informo que el resultado es 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. 11 con el del Diputado Ricardo López Campos.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el presente Punto de Acuerdo, si alguien desea intervenir favor de registrarlo.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Amiga Diputada, tenemos hasta este momento 11 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

En virtud de que a continuación me corresponderá dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenté para esta sesión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito al Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos se sirva conducir los trabajos de la sesión durante el desahogo de este asunto.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Con mucho gusto, Presidenta.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A RECOMENDAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E S.**

Compañeras y compañeros Diputados:

En los últimos años ha cobrado relevancia la atención a los grupos vulnerables, como una estrategia prioritaria del gobierno, en diversos ámbitos.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a la situación en la que quedan relegados algunos grupos ó sectores de la población, mediante procesos de exclusión, segregación, y/o discriminación; mismos que les dificultan o impiden incorporarse plenamente a las oportunidades de desarrollo que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.

Es decir, los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que por circunstancias de pobreza, origen, estado de salud, edad, género o capacidades diferentes, se encuentran en una situación de indefensión para hacer frente a diversas situaciones de vida, y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

Desde una perspectiva alimentaria, la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define como grupo vulnerable aquel que padece de inseguridad alimentaria o corre riesgo de padecerla.

Por otra parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, obedece a múltiples causas y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales; y enfoca su atención en cuatro grupos: niñas y niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Una acepción más amplia, la pobreza extrema configura por sí misma una situación de vulnerabilidad. Es decir que, en general, los grupos mencionados, viven en condiciones de pobreza extrema, principalmente alimentaria. Sus ingresos no les permiten adquirir una cantidad suficiente de alimentos que les permita desempeñar sus actividades económicas y sociales satisfactoriamente. En consecuencia, estos ingresos tampoco les alcanzan para atender el resto de sus necesidades básicas como salud, vivienda y educación.

La discriminación también genera vulnerabilidad. Al lastimar a las personas mediante la exclusión o negación del reconocimiento como sujetos de derecho, la discriminación rebasa el ámbito de lo individual e impide construir y mantener relaciones interpersonales y sociales basadas en el respeto, la igualdad y el reconocimiento mutuo.

No es posible construir una sociedad justa, si no partimos del pleno reconocimiento de la dignidad humana, consagrada en innumerables instrumentos jurídicos nacionales, internacionales, y de protección de derechos humanos.

Por tal motivo, durante la última década el tema de la atención a los grupos vulnerables ha ocupado un espacio creciente en las agendas legislativas y políticas estatales y municipales, mismas que enfocan su atención hacia la vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas; es decir, los grupos sociales en desventaja.

Hoy estamos ante una oportunidad para continuar ampliando los esquemas de atención hacia

estos grupos. En un contexto en el que las personas jóvenes constituyen más de la tercera parte de la población, es imposible pensar en marginarlas, limitar sus derechos y oportunidades o negarles su reconocimiento como personas e impedirles desarrollarse en búsqueda de una vida plena y digna, que los lleve a la transformación personal que incida también en el ámbito social.

Otro importante grupo poblacional en riesgo es el de los adultos mayores, quienes además del abandono enfrentan el desempleo y la negación de oportunidades y derechos fundamentales. Además, son juzgados con adjetivos como inútil, incapaz o enfermo, sólo debido a la edad.

A fin de garantizar el cabal cumplimiento del Artículo 1º. Constitucional, referente a la igualdad, los integrantes de esta Legislatura, al igual que los ediles que integran los Ayuntamientos, estamos obligados a buscar los mecanismos legales que garanticen este principio, que otorga a las y los ciudadanos equivalencia en derechos y oportunidades.

Por tanto, y considerando que:

1. Solamente tres Ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza cuentan con la **Comisión Para la Atención a Grupos Vulnerables**, lo que hace necesario que cuenten con ella los 38 Ayuntamientos, en armonización con las existentes en el Senado de la República, el Honorable Congreso de la Unión, y el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
2. Crear esta *Comisión* permitirá a los Ayuntamientos cumplir con diversos ordenamientos, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás aplicables en materia de derecho internacional.
3. Esta medida contribuirá a fortalecer, desde la acción municipal, el marco jurídico y de atención a los derechos de los grupos vulnerables, en especial de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
4. Integrar una *Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables* en los Ayuntamientos, ayudará a promover la participación ciudadana e incrementar la cultura de atención de toda la sociedad hacia estos grupos poblacionales.

Por estas razones, hoy acudo a ustedes, compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente para que, sin menoscabo de la autonomía municipal consagrada en el Artículo 115 Constitucional, promovamos que los Ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza cuenten con una

Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables, en congruencia con las últimas disposiciones legales federales y estatales.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO- Que este Honorable Congreso del Estado, envíe una atenta recomendación a los Ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza electos para el período 2014 - 2017, para que en sesión de cabildo, sometan a la consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, la creación de la ***Comisión Para la Atención de Grupos Vulnerables***, para que sea integrada por las Regidoras y los Regidores que el propio cabildo apruebe.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de febrero de 2014

Por el Grupo Parlamentario

**“Profra. Dorotea de la Fuente Flores”
del Partido Revolucionario Institucional,**

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema emitamos nuestro voto. Diputado José Luis Moreno, le pido se sirva tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Tenemos 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguno desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Compañero Norberto Ríos, adelante.

Diputado Norberto Ríos Pérez:

Gracias, Diputado Vicepresidente en funciones del Presidente, verdad.

No, únicamente algo muy breve para felicitar a la Diputada Azucena por esta Proposición con Punto de Acuerdo que está presentando, porque consideramos que sí es muy importante, muy necesario que cada vez se sumen más personas a la atención, como bien lo señala en su Punto de Acuerdo, de estos grupos vulnerables.

¿Y por qué razón? Bueno, pues porque la institución que es el Ayuntamiento pues precisamente es eso, es la institución que tiene el contacto más directo con la ciudadanía y es muy importante, la felicito por este Punto de Acuerdo.

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Muy bien. ¿Algún otro compañero desea hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración de los Diputados y Diputadas, emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario, en virtud de que no tenemos Diputado Secretario, el suscrito contará.

Se abre la votación, el de la voz contará, perdón aquí está el compañero Diputado Francisco Rodríguez, bueno, José Luis Moreno.

**Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.****Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Cumplida su instrucción, compañera Presidenta, le cedo el uso de la palabra.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO A ESTABLECER UN PROGRAMA DE APOYO A LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE LES PERMITA MEJORES CONDICIONES PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-

El suscrito Diputado Manolo Jiménez Salinas, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

En gran parte de los municipios de la República, los Ayuntamientos viven permanentemente enfrentados con las asociaciones y uniones de comerciantes ambulantes en la disputa por criterios de cobros y por espacios para realizar esta actividad, que resulta ser la única opción que muchas personas y familias tienen para procurarse los ingresos que les permitan su sustento.

Desde Mérida a Tijuana, el problema es el mismo: cobros y espacios.

Cada administración municipal impone en su gestión sus criterios y orientación para regular esta actividad, ocasionándose en cada cambio, sobre todo cuando hay transición entre gobiernos surgidos de diferentes partidos, problemas que afectan a muchas familias que por ningún motivo están dispuestas a dejar esta actividad, porque en muchos casos, es por generaciones, a lo que han decidido dedicarse como actividad productiva.

En Saltillo tenemos hoy esta problemática vigente. Aquí, como sucede en todo México, se pone a prueba la capacidad de diálogo y concertación de los Ayuntamientos que deben procurar al mismo tiempo el orden y cumplimiento de la ley o reglamentos respectivos, y atender la demanda en defensa de sus intereses de los comerciantes que se instalan en espacios públicos, mediando también con los vecinos, o comerciantes establecidos, que ahora son un factor de peso para aceptar o rechazar a los ambulantes.

Desde esta Diputación Permanente queremos pedir a nuestras compañeras y compañeros Diputados que exhortemos al Ayuntamiento de Saltillo a apoyar a los cientos de personas y familias de este municipio que se dedican al comercio ambulante, dándoles un trato justo, equitativo y transparente, para que puedan realizar su actividad en un clima de tranquilidad, sin la persecución ni el hostigamiento de inspectores y verificadores. En plena conciencia de que hay cuestiones de limpieza, imagen urbana, y salubridad que deben ser atendidas, consideramos que el tema de los cobros debe ser secundario o menor, dado que las personas que en esto se ocupan son auto empleados en su gran mayoría, debiendo distinguirse en el trato cuando así no suceda.

Establecer un programa de apoyo al comercio ambulante y pequeño comercio que se ubica en lugares públicos debe ser muestra de la sensibilidad social y cercanía con la gente que debe tener la autoridad.

Desde esta tribuna vamos a seguir defendiendo la causa de estos saltilenses que requieren un trato justo como contribuyentes, y que prestan de manera muy modesta un servicio a la comunidad.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO A ESTABLECER UN PROGRAMA DE APOYO A LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE LES PERMITA MEJORES CONDICIONES PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE FEBRERO DE 2014.

ATENTAMENTE.

**DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS
y las Diputadas y Diputados del PRI.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió, perdón, ¿el sentido de su intervención Diputado? -A favor para algunas aclaraciones-. Adelante.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias Diputada.

Yo creo que este tema es un tema que no es un tema que sea reciente, ni es un tema que tenga poco tiempo en el ambiente pues de los municipios de México.

A mí me gustaría que el Diputado me aclarara, el Diputado ponente Manolo Jiménez, pues me dijera, dentro de su Punto de Acuerdo habla que un problema se debe en gran medida a la transición de los gobiernos, a que cambió la administración y que esto viene a perjudicar de una u otra forma los beneficios o los apoyos a estas personas, no.

A mí me gustaría que me dijera qué acciones en concreto realizó la administración anterior que sean diferentes a las que realiza el actual, porque quiero decirle que dentro de los proyectos del Alcalde Isidro López se encuentra un plan y un programa muy ambicioso para embellecer el Centro Histórico de la ciudad, tiene un plan de turismo para fomentarlo, de infraestructura, etcétera, de apoyos económicos.

Entonces, a mí me gustaría que usted me aclarara qué se ha hecho, porque también habla que se debe en gran parte al rezago en que se encuentra el centro de la ciudad, la administración anterior creo que sería la responsable, las administraciones anteriores serían las responsables en este tema y no la administración actual que apenas tiene 45 días en el gobierno.

Entonces me gustaría que me aclarara esos puntos Diputado, si es tan amable.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Esto no es algo personal ni un ataque hacia la administración actual, ni un tema que debemos de politizar, es más que todo el sentir y pensar de un grupo de ciudadanos que se acercaron a un servidor como asociación de vendedores ambulantes preocupados por algunas cuestiones que tienen que ver con su forma de trabajar y que tienen que ver con la manera en que se han ido desarrollando.

En vez de explicarle aquí este asunto que le interesa en lo particular, porque mejor no lo invito a que nos reunamos con estas personas para que ellos de viva voz le expliquen su problemática y de esa manera pueda entender el sentir y pensar de la gente aquí de Saltillo. Gracias.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Tiene la palabra el Diputado Simón.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias Diputada.

Con mucho gusto lo acompaño Diputado para atender estas personas que le manifestaron sus inquietudes, porque es importante que no busquemos, como usted dice, ni atacar ni politizar los temas, por el contrario, creo que nosotros debemos de servirle a los ciudadanos y con mucho gusto me pongo a disposición de ellos para coadyuvar en todo lo que esté a mi alcance para que ellos puedan tener condiciones mejores, según lo que usted señala en este sentido.

También con mucho gusto podemos invitar a las autoridades municipales a que nos acompañen para resolverles su problema de forma directa.

Y me gustaría, en base al mismo posicionamiento que hace usted en este momento, donde habla de que no se trata ni de atacar, ni de politizar, sino ayudarle a los ciudadanos, pues a mí me gustaría que este

exhorto lo hiciéramos extensivo a los demás 37 municipios para que se pusieran las pilas y se pusieran a trabajar, los 37 ayuntamientos en este sentido y que no nada más veamos por la problemática de los saltillenses.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Presidenta.

Me parece un buen punto, aquí lo canalizamos a Saltillo, porque como le comento, no son Puntos de Acuerdo que inventamos o que hacemos con el afán de atacar, sino son en base a propuestas que nos hace la gente como Diputado del Tercer Distrito aquí de Saltillo, que tenemos contacto con las colonias y los barrios de esta ciudad, por eso lo canalizamos a esta ciudad.

Entonces, a mí me gustaría mejor, para esto que ya pasara, que usted pudiera presentar a lo mejor un Punto de Acuerdo donde se le canalizara a los 37 municipios del Estado, porque yo no conozco la situación de cada uno de los municipios, aquí de Saltillo sí le puedo decir que existe esta problemática porque ellos me la hicieron saber, no, no es algo que inventamos, como se lo comento, entonces, no conozco la situación de los demás municipios del estado, y no me podría yo atrever a exhortarlos a que hicieran esto, porque no conozco sus cuestiones en particular respecto a los vendedores ambulantes, no sé qué opine usted.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Tiene la palabra el Diputado Fernando.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias Diputada.

Pues dentro de su Punto de Acuerdo no menciona ningún punto en específico que le hayan manifestado las personas con las que se reunió ni de la problemática específica de cada una de ellos, por eso nos vamos a ir a reunir con ellos, no.

Y habla de que es una problemática que se encuentra de frontera a frontera en nuestro país, entonces pues yo no le vería ningún inconveniente en que si en su diagnóstico y en su exposición de su Punto de Acuerdo menciona que es una problemática que se encuentra en prácticamente todos los municipios del país, ¿por qué no tomar cartas en el asunto de inmediato en Coahuila y exhortamos a los 37 ayuntamientos para que sean vigilados? Porque nosotros independientemente de que usted haya salido electo por un distrito, nosotros somos Diputados de Coahuila y tenemos que velar por los intereses de todos los coahuilenses, no nada más de un distrito.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

No tengo...

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Al Diputado, ¿desea tomar la palabra?

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Sí, nada más comentarle.

Es una problemática que existe a nivel nacional, más no sé la particularidad de cada uno de los problemas de la ciudad, aquí sí le podría decir, y ahora que vayamos con estas personas, ellas le pueden decir, estuvimos con ellos la semana pasada, se acercaron con nosotros ahí a la casa de gestión y como le digo, los Puntos de Acuerdo que presentamos aquí son el sentir y pensar de la gente que se acerca con nosotros.

Por tal motivo yo dejaría este Punto de Acuerdo exclusivamente para Saltillo y podemos, puede usted presentar y va a contar con todo mi apoyo para que este mismo problema se le canalice a todos los ayuntamientos del Estado.

No es una cuestión, no me costaría nada decirle está bien, adelante, vamos hacerlo para todo Coahuila, el asunto es que no conozco el problema de cada municipio en lo particular, a diferencia de Saltillo, que aquí una asociación que ya está conformada desde hace más de 25 años se acercó a plantearme una situación, la cual se tradujo en este Punto de Acuerdo en particular.

Así que, si usted quiere que lo abramos a todo el Estado, lo hacemos a través de un Punto de Acuerdo que usted presente y cuenta con todo mi apoyo. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Solamente ordenando un poco los comentarios de la propuesta que hizo el Diputado Simón, por lo que ya mencionó el Diputado Manolo no se acepta, ¿no acepta usted la propuesta que está haciendo?

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Sí la acepto, pero...

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

En este Punto de Acuerdo para poder votarlo en los términos en que está.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

No en este Punto de Acuerdo no, lo que acepto es apoyar al compañero en un Punto de Acuerdo que él presente posteriormente para ver esta situación.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Bien.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

En base a problemáticas reales y gestiones reales de la gente que se acerque a solicitar un apoyo por parte de los Diputados.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Bien, procederemos. No habiendo más intervenciones procederemos a votar el presente Punto de Acuerdo en los términos en que está presentado.

Se abre el sistema.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputada nada más a mí me gustaría razonar mi voto, si me da permiso.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Perdón.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Nada más me gustaría razonar mi voto, que yo acepto el exhorto que se le hace al ayuntamiento de Saltillo, pero que desgraciadamente mi propuesta no fue aceptada y que creo que sería en beneficio para todos los coahuilenses.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Bien.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponde.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputada Presidenta.

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO
SALTILLO, COAHUILA****P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Que este Honorable Congreso, Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, reactive la Comisión Especial de Programas Sociales que vigile el uso de éstos durante los procesos electorales para que no se utilicen con fines partidistas.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula en su artículo 134 que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Uno de estos objetivos es establecer política pública, que se transforma, en parte, en programas sociales, que son creados como una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población, están orientado a la totalidad de la sociedad o, al menos, a un sector importante que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas, es obligación de los tres órdenes de gobierno responder a las necesidades de la población a través de los mismos, sin embargo, la usanza indebida de estos programas sociales por parte de funcionarios públicos, hoy forma parte de nuestra realidad, por lo que es importante tomar acciones inmediatas para salvaguardar la equidad en el proceso electoral.

El Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 224 que cito nos dice:

Artículo 224

1. *Constituyen infracciones al presente Código de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los órdenes de gobierno federales, estatales y municipales; órganos autónomos y cualquier otro ente público:*

a)....

b) *La difusión, por cualquier medio, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las precampañas y campañas electorales hasta el día de la jornada electoral inclusive, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia;*

..

e) *La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal o municipal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político, precandidato o candidato, y*

Por lo que se establece en la legislación, las infracciones y las sanciones a las que serán merecedores quienes la incumplan.

Al usar los programas sociales con fines electorales, nos encontramos pues ante la violación de los **principios democráticos**, con la que deben efectuarse las elecciones, ejerciendo una injerencia desmedida en la voluntad de las personas, al entregar todo tipo de bienes y apoyos para persuadir a los electores.

Coahuila esta por renovar a quienes integrara este Congreso Independiente, Libre y Soberano, a partir del 1 de Enero de 2015, se dio inicio el proceso electoral el 1 de noviembre de 2013, el pasado 14 de febrero comenzaron las precampañas electorales, por lo que es necesario que cada uno de los poderes, implemente acciones que permitan blindar a los referidos programas sociales con el objeto de que no sean utilizados sus recursos con fines distintos a los que fueron creados.

En sesión celebrada el 14 de mayo de 2013, el Pleno del Congreso del Estado aprobó la propuesta presentada el suscrito, sobre la creación de una Comisión Especial de Programas Sociales, que vigilaría el uso de éstos durante los procesos electorales, para que no se utilizaran con fines partidistas.

Posteriormente, el 27 de mayo de 2013, esta Legislatura aprobó que la referida Comisión Especial se conformara por quienes integran la Junta de Gobierno, el 7 de junio de 2013, quedo formalmente instalada la Comisión Especial de Programas Sociales encargada de la vigilancia, fiscalización y control del uso y destino de los recursos públicos asignados a dichos programas, las acciones a realizar eran:

- 1.- Recibir planteamientos y quejas de la ciudadanía coahuilense, relacionadas con el mal uso de los programas sociales.
- 2.- Entrevistar a Delegados Federales de dependencias asociadas a programas sociales.
- 3.- Entrevistar a funcionarios de los Gobiernos Estatal y Municipales, asociados a programas sociales.
- 4.- Comunicar a los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la creación de la Comisión Especial de Programas Sociales, solicitándoles respetuosamente que en base a lo que dispone la ley electoral, llevaran a cabo el blindaje de los programas sociales.

Dicha Comisión tuvo resultados positivos en el proceso electoral pasado de renovación de los integrantes de los 38 Ayuntamientos, por lo que en aras de propiciar certeza jurídica a nuestros electores y equidad en la contienda, solicito se tenga a bien reactivar dicha comisión para la vigilancia, y fiscalización de los programas sociales en Coahuila, para evitar el uso de los programas sociales con fines electorales.

Por lo anteriormente expuesto solicito, que la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÚNICO.- Que este H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, reactive la Comisión Especial de Programas Sociales encargada de la vigilancia, fiscalización y control del uso y destino de los recursos públicos asignados a programas sociales en el marco de la celebración de las elecciones, evitando cualquier uso indebido de éstos en apoyo a partidos políticos o candidatos.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 25 de Febrero de 2014, Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo mediante el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite la Junta de Gobierno un informe sobre los resultados del compromiso de crear una comisión para analizar el tema de los abusos de la empresa AGRA en Ramos Arizpe, de acuerdo a la proposición aprobada en fecha 16 de abril de 2013.

El Diario de los Debates registra que en la fecha señalada en el proemio de la presente, este Grupo Parlamentario presentó una proposición con puntos de acuerdo que versaba sobre lo siguiente:

“....que esta Soberanía solicite a la empresa AGUAS DE RAMOS ARIZPE (AGRA); que informe, y en su caso, entregue a este H. Pleno la documentación correspondiente a los siguientes asuntos: 1) Las razones y fundamentos legales en que se basaron para realizar la modificación de tarifas en el municipio antes mencionado; 2) Los documentos sobre los procesos que garantizan la sanidad del agua potable que consumen los ciudadanos del municipio; y, 3) La situación actual o estatus legal de los amparos y recursos legales que han promovido los usuarios del agua potable

del multicitado municipio en contra de la constitución de esta empresa, y los relativos al incumplimiento o violaciones legales en materia de tarifas, sanidad del agua y transparencia.” **Fin de la cita.**

En el debate correspondiente el Diputado Víctor Zamora propuso que se creara una comisión en conjunto con la PROFECO, para analizar colonia por colonia todos los abusos y levantar el acta correspondiente.

Se aceptó su propuesta y así quedó aprobada en la sesión correspondiente.

Independientemente de que AGRA enfrente o no un proceso de extinción, los abusos que cometió debieron ser investigados conforme a lo acordado, pero, a la fecha los ciudadanos de Ramos Arizpe nos preguntan sobre la multicitada comisión.

La función de conformar las comisiones especiales, así como de dar seguimiento a los acuerdos del Pleno o la Permanente le corresponde a la Junta de Gobierno.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite la Junta de Gobierno un informe sobre los resultados del compromiso de crear una comisión para analizar el tema de los abusos de la empresa AGRA en Ramos Arizpe, de acuerdo a la proposición aprobada en fecha 16 de abril de 2013.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de febrero de 2014

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputado.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de indicarlo.

El Diputado Ricardo López Campos, ¿El sentido de su intervención?

Diputado Ricardo López Campos:

En contra.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputado.

Diputado Ricardo López Campos:

¿Por qué estoy en contra?

Primero.- Porque el compañero ponente forma parte de la Junta de Gobierno y como que él mismo se está pidiendo un informe sobre algo que él debió haber participado y que no se participó, por lo que estoy entendiendo en el Punto de Acuerdo.

Segundo.- Porque la Auditoría Superior del Estado tiene en sus expedientes los informes, la cuenta pública de esta empresa, de esta empresa de Ramos Arizpe y que es el órgano técnico capacitado para hacer un análisis concienzudo sobre la cuenta pública, y,

Tercero.- En términos jurídicos este asunto podemos considerarlo que se sobresee, ¿por qué se sobresee? porque precisamente a raíz de una serie de acontecimientos que se dieron en Ramos Arizpe con esta empresa, la actual administración ya la dejó sin efecto y regresó a la figura de SIMAS y que por lo tanto pues ya armar una comisión o pretender hacer algo, en todo caso pues ya no existe la materia para continuar.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado Fernando Simón, ¿El sentido de su intervención?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Por alusiones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Yo veo con tristeza la respuesta del Diputado López Campos, porque es un asunto que no es un asunto nuevo, reciente, independientemente de que se participe o no en la Junta de Gobierno Diputado, hemos

pedido, no nada más este Punto de Acuerdo que está en la congeladora, sino de muchos otros acuerdos y puntos que se toman por este Pleno, pero también en la Junta de Gobierno, que no se cumplen y que no se le da seguimiento, por eso estamos pidiendo que este Pleno le ordene de nueva cuenta a la Junta de Gobierno para que nos informe de este asunto.

Y número dos.- Independientemente del tema que se puso a consideración en abril de 2013, fue cuando se discutió el Punto de Acuerdo, lo aprobaron los Diputados del PRI, fue un Punto de Acuerdo que fue aprobado, y el Punto de Acuerdo no está ahorita a consideración, sino lo único que se está pidiendo es que la Junta de Gobierno nos informe qué pasó con esa comisión, si los alcances del Punto de Acuerdo eran más allá de lo que el Congreso tiene como facultades, pues era un tema que se debió haber discutido en ese momento y no ahorita, por lo que yo le pediría Diputado que apoyáramos este Punto de Acuerdo, le solicitáramos a la Junta de Gobierno que nos informe qué es lo que pasa, y que no le informe al Diputado de la voz, sino que nos informe a este Pleno qué ha hecho con este Acuerdo que fue aprobado por todos nosotros en 2013 y que no ha pasado absolutamente nada y que le dimos la espalda a los ramosarizpenses cuando en su momento se presentó la argumentación por quejas de ellos.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Tenemos registrado al Diputado Ricardo, ¿El sentido de su intervención?

Diputado Ricardo López Campos:

Continúo en contra.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputado.

Diputado Ricardo López Campos:

Lo recuerdo perfectamente bien compañero, en esa ocasión, en el año pasado, el compañero Víctor Zamora hizo una serie de planteamientos con relación a actividades que no eran bien aceptadas en Ramos Arizpe con relación al sistema, tan es así que fue propuesta de él el que se ampliara y se checara y se viera, y fue el compañero Víctor Zamora quien hizo esos planteamientos.

El tema ahorita es que precisamente a raíz de esas irregularidades o de esa conducta indebida o de esa acción que laceraba a los ramosarizpenses, precisamente por eso es que el actual alcalde, que tiene 45 días aproximadamente de ser alcalde, una de las primeras acciones precisamente para proteger a la ciudadanía, a los ramosarizpenses, dejó este órgano sin funciones y está funcionando el Sistema de Agua que antiguamente tenía el municipio, es por eso que digo que este asunto debe de sobrepasar y ya no tiene sentido, en virtud de que el planteamiento que se vertió aquí y la demanda de los habitantes de Ramos Arizpe, fue escuchada, y tan es así que fue escuchada que ya no existe ese sistema.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿Diputado Simón, el sentido de su intervención?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

A favor, obviamente, Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

¡Híjole! Pues cada vez me preocupo un poco más Diputado López Campos, ¿por qué? porque si hacemos un poco de historia presentamos un Punto de Acuerdo también hace algunos meses, donde pedíamos que nos informaran del proceso de la incorporación de esta empresa en Ramos Arizpe, que se había dado en lo oscurito y que el Congreso no había, no habíamos tenido información al respecto, y hoy usted me confirma que esa empresa ha desaparecido y que volvió a pasar en manos del sistema y este

Congreso no ha sido notificado tampoco de eso, no, no hay elementos de parte del ayuntamiento de Ramos Arizpe donde le den a este Congreso y a los ciudadanos de Ramos Arizpe la certeza de que eso ha sucedido, a lo mejor, alguno tiene información privilegiada y eso le da un panorama un poco más amplio y conocer de lo que hacen a escondidas de los ciudadanos algunos funcionarios, como en este caso.

Por lo que yo les pediría que apoyáramos este Punto de Acuerdo y que en próximas reuniones informemos lo que solicitamos también en otro Punto de Acuerdo, que era un comité de seguimiento, exhortos y a pronunciamientos por parte de este Congreso, y para evitarnos que la voz de los ciudadanos de Coahuila sea también llevada a la congeladora como los Puntos de Acuerdo y las Iniciativas que son presentadas en este Congreso y que sean escuchados y que se han dado seguimiento todas las voces que son escuchadas en este Congreso.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿Alguien más que desee intervenir?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 1 voto a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO
SALTILLO, COAHUILA**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se envié una excitativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así mismo a todos los integrantes de esta LIX Legislatura, a fin de que a la brevedad posible, se entre al estudio de todas y cada una de las iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar, presentadas por compañeros

de cada uno de los partidos políticos, así mismo, las presentadas por el de la voz, en especial la reforma de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la edad para otorgar licencias de conducir.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

Las iniciativas presentadas a lo largo de estos dos años y dos meses por cada uno de los compañeros de los partidos políticos, como las del de la voz, ha sido trabajo que refleja la preocupación por el pueblo coahuilense, contienen temas de urgente necesidad, que no pueden quedar rezagados esperando una dictaminación que no llega.

Es de suma importancia realizar las acciones necesarias para que los proyectos pendientes puedan ser votados en el pleno de este H. Congreso, sumando voluntades políticas y olvidando color partidario, buscando la estabilidad y el bienestar social de nuestro Estado.

En la socialdemocracia creemos firmemente que el trabajo de los legisladores no debe ser mermado por las diferencias menores, que por encima de nuestro disenso debe prevalecer la responsabilidad de nuestra función como representantes del pueblo coahuilense, unidos debemos conducirnos por el camino del respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones políticas, pero sin dejar a un lado nuestro trabajo y compromiso.

En el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, traje a tribuna, una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de disminuir el riesgo en las calles de menores conduciendo, sin responsabilidad alguna, el alcoholismo y la drogadicción, combinada con la falta de límites en nuestros jóvenes, ha tenido una seria repercusión en la sociedad, de la que hemos sido testigos, pues en diferentes ocasiones los medios de comunicación, en sus notas, nos han informado de las tragedias viales que ocurren, por el manejo de menores y adultos en estado de ebriedad, y pese a los diversos esfuerzos que en conjunto Gobierno de Estado y los Municipios han efectuado en campañas anti alcohol, el problema es aun latente, si bien es cierto, ha disminuido el que ciudadanos manejen en estas condiciones, también lo es que, el problema es una realidad, que necesita de una solución contundente que consiste en derogar las disposiciones en relación a la edad para adquirir la licencia de conducir y establecer como requisito para otorgarla la mayoría de edad sin excepción, iniciativa que está pendiente de dictaminación, como muchas otras presentadas por los diferentes integrantes de este Congreso, que son de beneficio para la ciudadanía, por lo que los exhorto para que a la brevedad posible, realicemos el trabajo en favor de nuestra comunidad, y demos trámite

correspondiente a todas las iniciativas que han sido presentadas por los integrantes de esta LIX Legislatura.

Es por lo que solicito que la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÚNICO.- Se envíe una excitativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así mismo a todos los integrantes de esta LIX Legislatura, a fin de que a la brevedad posible, se entre al estudio de todas y cada una de las iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar, presentadas por compañeros de cada uno de los partidos políticos, así mismo, las presentadas por el de la voz, en especial la reforma de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la edad para otorgar licencias de conducir.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 20 de Noviembre de 2013, Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL A CEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo en el sistema.

Tenemos registrado al Diputado Ricardo López Campos. ¿El sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Ricardo López Campos:

En contra.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

En contra, adelante.

Diputado Ricardo López Campos:

Me inquieta este Punto de Acuerdo y lo digo como Presidente o Coordinador de la Comisión de Gobernación.

Primero.- Que la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza es una Iniciativa que también tiene la comisión respectiva y la comisión respectiva ha informado que están viendo la creación de una nueva ley, en donde se vería dentro de otras cosas este tema. Primero.

Segundo.- Yo no sé qué está pasando, pero voy a leer un Acuerdo de la Junta de Gobierno del día 18 de febrero del año en curso, y dice: En reunión de la Junta de Gobierno celebrada el día 18 de febrero del año en curso se trató lo relativo al trámite de las iniciativas planteadas por las Diputadas y Diputados de la Legislatura que estaban pendientes de determinar y después de hacerse diversas consideraciones al respecto, los integrantes del propio órgano de gobierno acordaron lo siguiente:

1.- Que en cada reunión de la Junta de Gobierno se revisaran las relaciones de las iniciativas de los Grupos Parlamentarios y Diputados y la prioridad señalada en cuanto a su trámite para hacer una definición de cuáles y cuándo deberían ser dictaminadas, así como que lo anterior se comunicara a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y a las demás comisiones que deberían intervenir para este efecto, a fin de que se atienda lo que se determine y siempre se tenga asuntos por dictaminar.

Quiero decirle compañero ponente, que usted forma parte de la Junta de Gobierno, y quiero decirle que hasta ahorita la Comisión de Gobernación no ha recibido otra minuta más que la lista de temas que se metieron en el Período Extraordinario y que por cierto la llevamos avanzada casi en un 90%, en un 80%, 85%, que ya el tiempo del Extraordinario no va a permitir desahogarlo totalmente y que en su oportunidad se verán en el próximo Ordinario, pero después de esa lista de iniciativas planteadas por el Ejecutivo, por los Diputados y las Diputadas, y que fue aprobada para que se viera en el Período Extraordinario no he recibido en la Comisión de Gobernación ninguna otra propuesta que lleve a que la Comisión de Gobernación respetando los acuerdos que toman en la Junta de Gobierno podamos atenderla, analizarla, valorarla y dictaminarla en su caso positiva o negativa, según resulte.

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Tiene la palabra el Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

¿Samuel?

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿Por alusiones?

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Por alusiones, sí claro.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Ah, perdón. ¿Quién más? El Diputado Fernando Simón ¿El sentido de su intervención?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

A favor.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Primero tiene la palabra el Diputado Samuel.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

No sé si me guste hacerme bolas solo, verdad Diputada.

No, la realidad es que no, tengo muy clara mi función como legislador y tengo muy clara la función de la Junta de Gobierno y también tengo muy clara la función de cada una de las Comisiones Dictaminadoras.

En efecto, hoy conocí el Acuerdo de la Junta de Gobierno, yo formo parte de la Junta de Gobierno, pero en la Junta de Gobierno pasada no pude estar por cuestiones de salud, y hoy me entero de ese Acuerdo que se tomó.

Pero la Junta de Gobierno es un órgano coadyuvante al trabajo legislativo, pero no es una comisión dictaminadora, a usted como coordinador de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia le fue turnada después de la sesión en la que presentamos esta Iniciativa, le fue turnada la Iniciativa para el trámite correspondiente.

La Junta de Gobierno no tiene porque intervenir en el desarrollo de su propia comisión cuando le turnen asuntos, interviene cuando hay algo urgente que se tiene que resolver y tienen que verse algunas situaciones extraordinarias, pero el trabajo normal de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales es conocer de los asuntos que se le turnan y dictaminar.

Después de esta iniciativa han entrado una serie de iniciativas, del Gobernador, de más Diputados, esto y lo otro, y han sido resueltas.

Yo quisiera pedirle a la Comisión de Gobernación y a usted como Coordinador, pues que agende en la Comisión de Gobernación estas importantes iniciativas, para mí en lo personal que tienen que ver con la vida, con la salud, con los derechos humanos de los coahuilenses y que si se me va a decir que no, que se me diga, pero que no se queden iniciativas en la congeladora, cuando nosotros nos tengamos que retirar, ya nos quedan pocos meses de trabajo en esta Legislatura, a mí sí me...

Yo sí lo invito a que trabajemos de manera muy ardua cumpliendo nuestra responsabilidad por la que muchos de nosotros tuvimos peleando por años el ser Diputados y volver a ser Diputados para cumplirle al pueblo de Coahuila y que de alguna forma saquemos de ahí del baúl de los recuerdos de las comisiones las iniciativas presentadas y las saquemos, si me van a decir que no, pues que me digan por qué, y si me van a decir que sí a las iniciativas que presenté, bueno, pues que también es interesante que Coahuila empiece a recibir los beneficios de lo que se nos paga como Diputados, nos pagan muy bien como para no entrarle al toro.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Tiene la palabra el Diputado Simón.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Yo tomo o hago uso de esta tribuna con el fin de dejar claro que puede resultar fácil o sencillo decir que el 18 de febrero, o sea, la semana pasada se tomó un Acuerdo por parte de la Junta de Gobierno y si leemos el Acuerdo que hubo en la Junta de Gobierno, en alguno de los párrafos también habla de un calendario que iban a presentar el día de hoy en la Junta de Gobierno el Presidente de la Junta para ver las iniciativas que se acordaron en el Período Extraordinario, que casualmente las del PAN son las que no salieron y de algunos otros Diputados son las únicas que quedan pendientes, cuando tres semanas de manera consecutiva no hubo reunión de la comisión porque no había asuntos a tratar.

Entonces, creo que escudarnos en un Acuerdo del 18 de febrero, creo que no es un tema o un argumento que sea válido, ¿por qué Diputado López Campos, coordinador de la comisión? Yo no digo que esa comisión no haya trabajado, pero lo que sí le digo es que yo tengo iniciativas que presenté en enero de 2012, hace dos años y no han sido dictaminadas, y no han sido dictaminadas por la Comisión de Gobernación, a usted le consta porque usted presidió este Congreso en algún período en estos dos años y a usted le consta que hubo acuerdos en la Junta de Gobierno que usted acudió como Presidente del Congreso donde iban a salir unas iniciativas del PAN, como es la Ley de Deuda Pública el año pasado y antepasado y se han visto en varias ocasiones, se ha acordado por parte de la Junta de Gobierno y los acuerdos ni los ha cumplido la Junta, pero tampoco los ha cumplido la Comisión de Gobernación.

Y así están todas las iniciativas, que pareciera que aquí nada más las iniciativas del Gobernador son las que le interesan a la Comisión de Gobernación y las de los demás Diputados no es importante o no son relevantes o no nos interesa dictaminarlas, como lo hemos platicado usted y yo Diputado y ahorita lo comenta también el Diputado Samuel, el dictaminar una iniciativa de ley no quiere decir que se vaya a aprobar, también hay dictámenes negativos y que si ese es el sentir de los Diputados, de la mayoría de los Diputados después de escuchar al pueblo de los coahuilenses, bueno, pues se entiende también que los dictámenes negativos son dictámenes y son darle seguimiento a lo aquí planteado.

Pero sí, no podemos escudarnos en un Acuerdo de la Junta de Gobierno que se hizo la semana pasada y que a usted le consta que todos los acuerdos de la Junta de Gobierno no son cumplidos a cabalidad y esa es una de las demandas que yo he hecho en la Junta de Gobierno y en este Pleno y si recuerda el informe de Gobierno del Segundo Informe de Gobierno del Gobernador, hice mención en tribuna de que todavía existían muchas iniciativas en rezago y casualmente las iniciativas que presentamos los Diputados.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado Ricardo López Campos se está registrando, ¿El sentido de su intervención?

Diputado Ricardo López Campos:

En la misma postura original.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputado.

Diputado Ricardo López Campos:

Quiero comentarles a todos que en la Comisión de Gobernación trabajamos todas las semanas de una manera ardua, le dedicamos un tiempo al trabajo de la misma, pero le quiero decir a los dos compañeros Diputados que iniciativas que estuvieron en la lista del Período Extraordinario han salido, han salido, tan es así que la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PAN que en términos jurídicos se le llama la Responsabilidad Civil Extracontractual, ya salió y fue aprobada por unanimidad, la que ha estado en estudio y en análisis es la Reforma a la Ley Orgánica del Congreso y ha estado en eso porque en la misma Comisión de Gobernación se acordó que se analizará detenidamente porque eran muchas posiciones las que han vertido los Diputados en relación a la Ley Orgánica y que tendríamos que adicionar y también lo que la Oficialía Mayor aportó con relación al trámite diario.

Quiero decirle compañero Diputado de Acción Nacional, que la Ley de Deuda Pública la sometimos a consideración de la Comisión de Gobernación y que yo personalmente a usted le dije qué hacíamos con esa ley, porque lo único que yo veía en esa ley era un, como le llaman en inglés, copy page, bueno, que era un pegote de la ley que estuvo vigente cuando el Doctor Rogelio Montemayor fue gobernador.

Cuando la estuvimos analizando decíamos este artículo lo hemos visto por algún lugar, a ver, chequen en la anterior ley o en la ley vigente, pues no, no está, oiga, este otro artículo ya lo habíamos leído en algún momento y resulta que nos vamos a la ley anterior de la anterior, nos vamos a la ley que fue vigente en el período del Doctor Montemayor y esa iniciativa es exactamente un clon de aquella ley que fue vigente y se lo comenté compañero Diputado, bueno, pues ese es el trabajo precisamente en la comisión, y eso es

lo que hemos hecho, y eso es lo que hemos determinado, ahorita precisamente estamos emitiendo un pre-dictamen de todas las iniciativas de todos los Diputados inclusive de todas las fracciones parlamentarias, inclusive el PRI, en donde piden modificar penas y que esas penas, al modificar esas penas se pierde el principio de la proporcionalidad, ya estamos ahorita haciendo un pre-dictamen para ponerlo a consideración de la comisión en donde determinamos que no proceden, y quiero decirle que allí son como 10 ó 15 iniciativas, eh, ese es el trabajo que está en la comisión.

Lo que sí yo quisiera que respetando ese órgano de gobierno en el cual ustedes participan, si tienen una minuta, si tienen una relación en donde ustedes le hacen prioridad nos la hagan saber y con mucho gusto trabajamos, pero como que de repente la Comisión de Gobernación se torna el patito feo, yo creo que todas las iniciativas, el rendimiento que ha tenido este Congreso, desde que empezamos ha sido precisamente por dictámenes de la Comisión de Gobernación y no tan es así trabajamos rápido que hoy se dio segunda lectura a una iniciativa y ahorita terminando esta sesión vamos a tener reunión de Gobernación el dictamen, el pre-dictamen ya está hecho para poder sesionar mañana, yo quiero que tengamos comprensión y que no digamos cosas que a veces se nos puedan revertir a nosotros mismos, porque aquí estamos todos en este barco, estamos todos en este barco.

Gracias, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se registra...

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Por alusiones, Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se registra también el Diputado Samuel Acevedo, ¿sí?

Diputado Samuel Acevedo Flores:
Sí.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
¿El sentido de su intervención?

Diputado Samuel Acevedo Flores:
Pues a favor de mi...

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Y el Diputado Fernando Simón por alusiones.

Adelante, Diputado Samuel.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Gracias Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Solicitó primero la palabra el Diputado Samuel.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Las alusiones son primero.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Ok. Adelante Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Gracias Diputada.

Yo quiero hacer nada más tres comentarios Diputado López Campos.

Primero.- El referente a la Ley Orgánica de este Congreso, quiero decirle que una parte de las iniciativas que presenté tienen más de dos años y si en más de dos años no las hemos podido dictaminar y revisar pues o discutir, pues creo que es un tiempo suficiente para discutir, dirimir, acordar, encontrar alternativas para una reforma como la que está planteada de hace más de dos años, por lo que creo que el argumento de que se discutió la semana pasada en la Comisión y se acordó verse en tres reuniones posteriores que no se ha hecho ninguna, por supuesto, ese día se dejó de ver y se dijo que en tres reuniones las iban abordar, cosa que no ha sucedido por supuesto, y creo que no va a suceder, ahí está, ahí está esperando.

La segunda.- En referencia a la Ley de Deuda Pública. La Ley de Deuda Pública, como usted bien lo comenta, me dijo que esa ley era un clon de la otra y quiero decirle que no es un clon pero sí quiero decirle que si la analizó la Ley de Deuda Pública que presentó su servidor hace más de un año y medio, se va a encontrar que en la exposición de motivos hago referencia precisamente a esa ley, a la ley que está vigente cuando el Doctor Rogelio Montemayor era gobernador, que era una ley que no permitía los abusos que se cometieron en la pasada administración y que a lo mejor nomás se fueron a leer ahí algunos artículos y encontró una justificación para rechazarla, si la leen de manera detenida, Diputado López Campos, se va a encontrar que eso dice la exposición de motivos.

Y punto número tres.- Que pena que hoy le estemos dando lectura a una iniciativa que presentó el Gobernador apenas hace 10 días y hoy vaya a dictaminar la Comisión de Gobernación, habiendo tantos pendientes que tienen más de dos años en cartera, que es voz de los coahuilenses y que la Comisión de Gobernación no ha considerado prioritario dictaminar. Qué pena de veras que únicamente la Comisión trabaje para el Gobernador.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Tiene la palabra el Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Yo creo que sí, sí sabemos de qué estamos hablando.

En efecto, agendamos una serie de iniciativas y sí vi que salieron algunas del Partido Verde, qué bueno, me da mucho gusto que hayan salido, de Primero Coahuila también, del PRI, una del PAN, este de Nueva Alianza, del Partido Socialdemócrata no salió ninguna y habíamos agendado dos para este Período Extraordinario de Sesiones, una que tiene que ver con el matrimonio igualitario y la otra que tiene que ver con la Ley de Protección a los Periodistas, que fueron las que nosotros dijimos que prioridad, a nosotros nos ponen difícil, a ver qué prioridad tienes, pues todas, para nosotros todas las que metemos a este Congreso tienen prioridad, ¿por qué?, porque tienen que ver con algún problema de un coahuilense, así de sencillo, pero ni esas salieron, y ahora resulta que en la Junta de Gobierno aprobaron de que se les va a dar prioridad o preferencia entrando el Período Ordinario y eso a ver si es cierto, a ver si se anima la Comisión de Gobernación a trabajar en las que presentó el Partido Socialdemócrata.

Y yo quisiera dejarlo ahí, es más ni siquiera lo voten, lo van a votar en contra, no les gusta darse trabajo, entonces pues no pasa nada, simplemente cumplan con su responsabilidad y punto.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se rechaza por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, con su permiso, Diputada Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMENÉZ SALINAS, EN RECONOCIMIENTO A LOS AVANCES EN LA ESTRATEGIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL PAÍS.**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

El día que tomó posesión como Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto delineó los cinco ejes en que basaría su administración para lograr el desarrollo de México. En primer término dijo que se proponía lograr un México en paz, trabajando en una estrategia nacional para reducir la violencia, con una real y eficaz coordinación entre los órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y hacer prevalecer la justicia.

Desde aquel primero de diciembre de 2012 hemos sido testigos de cómo el gobierno federal ha articulado su esfuerzo en materia de seguridad pública procurando la cercanía y colaboración con los gobiernos estatales, los Ayuntamientos, y la sociedad civil. La integración y conjunción entre las instancias federales del ramo como la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Policía Federal, y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, han permitido que en quince meses se hayan conseguido resultados muy positivos en el combate a la delincuencia organizada, logrando disminuir de manera muy notable el número de homicidios asociados con esta actividad, consiguiendo la captura (o abatimiento) , hasta el pasado viernes, de setenta y cinco de los más buscados criminales en toda la República.

La estrategia del gobierno federal ha sido la de elevar y mejorar el uso de los servicios de inteligencia, para dar un mayor eficiencia a los operativos conjuntos, con el fin de que éstos no se conviertan en factores de violencia donde la población civil pueda resultar afectada, como desgraciadamente sucedía con mucha frecuencia en las dos administraciones anteriores, particularmente en la inmediata.

En esta tendencia, con enorme limpieza, con precisión quirúrgica, el sábado pasado se logró la detención del delincuente más buscado por México y Estados Unidos, cuya organización se había convertido en la transnacional más poderosa en el tráfico de sustancias prohibidas.

Desde Coahuila queremos expresar también nuestro reconocimiento al Primer Magistrado de la Nación, porque aquí también las fuerzas del orden federal han sido fundamentales para consolidar la recuperación paulatina de nuestros niveles de seguridad, en un amplio esfuerzo que desde hace un poco más de dos años encabeza el Gobernador del Estado, Licenciado Rubén Moreira Valdez.

Nuestro Estado es un ejemplo de cómo la coordinación entre autoridades locales y nacionales genera las condiciones para controlar y disminuir las conductas antisociales, que a través de diversos delitos de gran impacto lastimaron nuestro tejido social que hoy con políticas públicas integrales estamos recuperando para bien de toda la sociedad coahuilense.

En nuestro Congreso hemos reconocido y lo seguiremos haciendo, porque tenemos sobrados motivos para ello, el gran valor y patriotismo con que nuestro Ejército Mexicano y la Secretaría de Marina Armada

de México contribuyen a mantener el orden y la paz en nuestro país, apoyando en todas las entidades al combate a la delincuencia en apoyo a las corporaciones locales.

Estamos seguros que el Presidente Enrique Peña Nieto y su gobierno han fortalecido, con acciones como la del pasado sábado 22, la imagen que genera respeto y confianza con la comunidad internacional que seguirá aportando valiosa información y apoyo estratégico para avanzar en el combate a los causantes de la violencia y la inseguridad.

En esta importante, trascendental, cruzada para el bien del país, Coahuila y los coahuilenses estamos con usted señor Presidente, porque con un México más seguro tendremos más inversión, más empleo, más desarrollo y más bienestar para todos los mexicanos.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE FEBRERO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Pronunciamiento sobre la urgente necesidad de crear la legislación reglamentaria para las candidaturas independientes en Coahuila, que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional.

En fecha 09 de agosto de 2012, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación un grupo de reformas a la Constitución General, donde se estableció, entre otras cosas, el derecho de los ciudadanos a contender de forma independiente por los puestos de elección popular, al tenor de la siguiente redacción:

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

I. (...)

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación...

Asimismo, en los artículos transitorios se dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO TERCERO. *Los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán realizar las adecuaciones necesarias a su legislación secundaria, derivadas del presente Decreto en un plazo no mayor a un año, contado a partir de su entrada en vigor.*

Queda claro que de agosto del 2012 la fecha ha transcurrido más de un año y seis meses. Entre los pocos estados que adecuaron en tiempo y forma su legislación electoral constitucional y secundaria para dar cabida a las candidaturas independientes se encuentran Nayarit y Quintana Roo, mientras que entidades como la nuestra hicieron oídos sordos, y se limitaron a cumplir con la reforma a la Constitución local, que es de alcances generales, pero no aporta los elementos de reglamentación necesarios para dar vida y establecer requisitos para que los coahuilenses accedan al poder público de forma independiente, sin el apoyo de un partido político.

Apenas el 17 de diciembre de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la reforma a la Constitución local que abre la posibilidad de las candidaturas independientes. Sin que a la fecha se hayan creado y promulgado las reformas secundarias y reglamentarias correspondientes. Esto enfrenta a los ciudadanos que deseen participar en el proceso para renovar el Congreso del Estado a un dilema muy complejo, ya que de entrada tienen el derecho a hacerlo, pues se trata de una premisa constitucional, pero, al mismo tiempo, se carece del marco reglamentario que establezca requisitos, condiciones, límites y plazos fatales para el registro y la contienda.

A tal efecto, los juaristas y los expertos en derecho electoral señalan que, para empezar, no se puede aplicar a los interesados el “criterio” de que como no hay ley para el caso, se quedarán sin poder competir en esta elección; puesto que se trata de una disposición constitucional federal que impuso a los estados un plazo fatal para expedir toda la legislación secundaria, y el ciudadano no tiene la culpa de que los congresos locales no hayan cumplido con ello.

Por otra parte, tampoco se puede aplicar lo dispuesto por el artículo 105 fracción II, inciso i) de la Carta Magna Federal, que establece:

“...Las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales...”

Ya que al igual que en el caso anterior, el legislador local cometió una omisión legislativa grave en perjuicio de las garantías y derechos del ciudadano. Y, es dable que el Congreso de este estado o de cualquier otro, legisle de forma urgente para crear la legislación necesaria en cualquier momento del año.

Al respecto, es de atenderse el siguiente criterio de la Corte:

Novena Época
Registro: 166839
Instancia: Pleno
Jurisprudencia
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
XXX, Julio de 2009
Materia(s): Constitucional
Tesis: P./J. 68/2009
Página: 1455

RECUESTO DE VOTOS EN SEDES ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL. LA OMISIÓN LEGISLATIVA QUE INCUMPLE EL MANDATO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN IV, INCISO L), CONSTITUCIONAL, ACTUALIZA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD Y OBLIGA AL LEGISLADOR ORDINARIO A SUBSANAR LA DEFICIENCIA DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL ESTATAL.

Del precepto constitucional referido deriva que las Constituciones y leyes de los Estados deben garantizar que en materia electoral se señalen los supuestos y las reglas para la realización, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, de recuentos totales o parciales de votación. Ahora bien, cuando esta adecuación no se verifica en un Código Electoral por referirse la disposición legal relativa al recuento de votos, circunscribiendo las reglas sólo a unos recuentos y no a todos, tanto en sede administrativa como jurisdiccional, y en cuanto a las diferentes elecciones que se practican, debe considerarse que se incurre en una omisión legislativa acorde con la jurisprudencia P./J. 11/2006, del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro: "OMISIONES LEGISLATIVAS. SUS TIPOS.", debiendo clasificarse como relativa en competencia de ejercicio obligatorio. En este tenor, y conforme a la jurisprudencia P./J. 5/2008, de rubro: "ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. SI BIEN ES IMPROCEDENTE CONTRA UNA OMISIÓN ABSOLUTA EN LA EXPEDICIÓN DE UNA LEY, NO LO ES CUANDO AQUÉLLA SEA RESULTADO DE UNA DEFICIENTE REGULACIÓN DE LAS NORMAS RESPECTIVAS.", se concluye que aceptándose el principio general de que la acción de inconstitucionalidad es improcedente contra la omisión de los Congresos de los Estados de expedir una ley, tal criterio resulta inaplicable cuando se trata de una omisión parcial resultado de una deficiente regulación de las normas respectivas, y en consecuencia deberá legislarse a la brevedad, antes de la celebración de la siguiente jornada electoral, para ajustarse al mandato constitucional.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Único.- Este Grupo Parlamentario exhorta a este Poder Legislativo para que proceda en breve tiempo a cumplir con la expedición de la legislación secundaria y reglamentaria que permita a los ciudadanos coahuilenses la posibilidad de participar como candidatos independientes al Congreso del Estado, con la certeza, la legalidad y la seguridad jurídica que se amerita para traducir en realidad este derecho.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO

“Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”

Saltillo, Coahuila a 25 de febrero de 2014

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Amigos Diputados:

En virtud de que esta fue la última sesión de la Primera Diputación Permanente de este Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura, quiero reconocer el trabajo de las Diputadas y Diputados que formaron parte de la misma, así como agradecer su permanente disposición para colaborar con la de la voz en el desempeño de las funciones que me correspondieron como Presidenta de este Órgano Legislativo.

Muchas gracias compañeros y, bueno, agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 15 horas con 50 minutos del día 25 de febrero del año 2014, se da por concluida la presente sesión.

Que pasen todos buenas tardes.